

# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 275

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

**EXTRACTO:** BLOQUE M. P. F. PROYECTO DE RESOLUCION RECHA-  
ZANDO ACTITUDES REPRESIVAS E INTIMIDATORIAS HACIA LOS  
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL.

Entró en la sesión de: 26-9-91

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
25 - 09 - 91.	
SEC. <i>2</i>	Nº 245 HORA 17 <sup>30</sup>

F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

En el día de ayer en momentos en que se disponía a asu  
mir sus funciones la Delegada Presidencial, un grupo de trabajado  
res estatales se manifestaban buscando alguna respuesta para sus  
antiguos problemas.

No sabemos de quién partió la orden para que un grupo  
de policías se acercarán a los mismos para intimidarlos a que se  
dispersen y hasta para reprimirlos con empujones.

Ahondar en fundamentos sería repetir muchos argumentos  
dados en esta Cámara desde el año 1.983 y es aquí donde queremos  
hacer incapie, Señor Presidente, han pasado 8 años y todavía nos  
encontramos con hechos como estos.

Ojala que este sea el último proyecto de Declaración de  
este tipo que tengamos que hacer.-

Arqº Hugo José OYARZO  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 °: Rechazar y repudiar las actitudes represivas e intimidatorias manifestadas hacia los trabajadores de la Administración Pública Territorial.

ARTICULO 2 °: Regístrese, Comuníquese, Archívese.

ARQ°. HUGO J. OYARZO  
LEGISLADOR

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

~~RESUELVE~~ : DECLARACION

ARTICULO 1 °: Rechazar y repudiar las actitudes represivas e intimidatorias manifestadas hacia los trabajadores de la Administración Pública Territorial.

ARTICULO 2 °: Regístrese, comuníquese, Archívese.

*Oyarzo*

ARQ°. HUGO J. OYARZO  
LEGISLADOR

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO